Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 MAR. 2002

RES.H.Nº 263-02

Exptes.No. 4549 y 4547/01

VISTO:

Las Resoluciones H. No. 052 y 054/02 mediante las cuales se otorga a las Profs. Marcela Beatriz Sosa y Raquel del Valle Guzmán de Dallacamina, prórroga de desiganción efectuada en los cargos de Profesora Adjunta semiexclusiva y Auxiliar Docente de Primera Categoría semiexclusiva, respectivamente, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2002; y

CONSIDERANDO:

Que dichas resoluciones fueron emitidas por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo, por lo que corresponde realizar su homologación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 12-03-02)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR las Resoluciones H. No. 052 y 054/02 mediante las cuales se otorga a las Profs. Marcela Beatriz Sosa y Raquel del Valle Guzmán de Dallacamina, prórroga de desiganción efectuada en los cargos de Profesora Adjunta semiexclusiva y Auxiliar Docente de Primera Categoría semiexclusiva, respectivamente, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2002.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a las interesadas, Escuela de Letras y División de Personal de la Facultad.

mda

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULUBAS CA...
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa